



24 de octubre 2021
C.U. 028/2021 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 028/2021
 Extraordinaria**

Fecha: Domingo 24/10/2021

Hora: 4:00 p. m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado del profesor Juan Isidro Díaz García, titular de la cédula de identidad N° V-10.164.196, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para desarrollar actividades investigativas vinculadas a la tesis doctoral dentro del programa Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles, de la Universidad de Jaén, España, desde el 27/09/2021 hasta el 26/09/2022.
2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Silverio Bonilla Sánchez	V-9.141.280	Docente	A partir de la fecha de entrega del cargo como Decano de Docencia

3. Consideración sobre solicitud de renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Raiza Imar Hurtado Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 13.306.346, adscrita al Decanato de Postgrado, desde el 15/09/2021 hasta el 14/09/2022, para ejercer cargo administrativo de alto nivel adjunto a la Presidencia de Petrocasa S.A., de acuerdo con solicitud expuesta en Oficio N° PTC-PRE-105-2021, de fecha 2/10/2021, suscrito por el Presidente de Petrocasa S.A.
4. Consideración sobre propuesta de Calendario Académico Lapso 2021-4: Pasantías y Servicio Comunitario, de acuerdo con solicitud del Decano de Extensión.
5. Consideración, en segunda discusión, sobre el Convenio de Cooperación Institucional entre la UNET y CIIDER-Col., aprobado en primera discusión en sesión C.U. 023/2021, del 28/09/2021, punto 4.
6. Consideración sobre la solicitud de modificación presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, según Oficio DIR-0146-2021, de fecha 23/09/2021, para honrar deudas en Gastos de Funcionamiento del año 2020, de acuerdo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

con la orden de pago N° 5172, por la cantidad de VEINTICINCO MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 25.000,00), así como también la orden de pago N° 5175, por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 11.928,06), considerando lo dispuesto en la Gaceta Oficial N° 6.620 Extraordinario, de fecha 20/04/2021, Decreto N° 4.492.

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en **SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 68.218,34)**, correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 18/09/2021 al 05/10/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	9.004,82
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	47.370,82
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.111,11 para cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19.	10.731,59
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, Bs. 1.111,11 descontados del 20 % de la institución, destinados a cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19, para Vicerrectorado Administrativo.	1.111,11
TOTAL MODIFICACION	68.218,34

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.577,00
Vicerrectorado Académico	3.577,00
Vicerrectorado Administrativo	3.577,59
TOTAL	10.731,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**



ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado del profesor Juan Isidro Díaz García, titular de la cédula de identidad N° V-10.164.196, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para desarrollar actividades investigativas vinculadas a la tesis doctoral dentro del programa Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles, de la Universidad de Jaén, España, desde el 27/09/2021 hasta el 26/09/2022.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado del profesor Juan Isidro Díaz García, titular de la cédula de identidad N° V-10.164.196, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para desarrollar actividades investigativas vinculadas a la tesis doctoral dentro del programa Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles, de la Universidad de Jaén, España, desde el 27/09/2021 hasta el 26/09/2022.

- 2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Silverio Bonilla Sánchez	V-9.141.280	Docente	A partir de la fecha de entrega del cargo como Decano de Docencia

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Silverio Bonilla Sánchez	V-9.141.280	Docente	A partir de la fecha de entrega del cargo como Decano de Docencia

- 3. Consideración sobre solicitud de renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Raiza Imar Hurtado Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 13.306.346, adscrita al Decanato de Postgrado, desde el 15/09/2021 hasta el 14/09/2022, para ejercer cargo administrativo de alto nivel adjunto a la Presidencia de Petrocasa S.A., de acuerdo con solicitud expuesta en Oficio N° PTC-PRE-105-2021, de fecha 2/10/2021, suscrito por el Presidente de Petrocasa S.A.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Raiza Imar Hurtado Pérez, titular de la cédula de identidad N° V- 13.306.346, adscrita al Decanato de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Postgrado, desde el 15/09/2021 hasta el 14/09/2022, con CARÁCTER NO RENOVABLE, para ejercer cargo administrativo de alto nivel adjunto a la Presidencia de Petrocasa S.A., de acuerdo con solicitud expuesta en Oficio N° PTC-PRE-105-2021, de fecha 2/10/2021, suscrito por el Presidente de Petrocasa S.A.

4. Consideración sobre propuesta de Calendario Académico Lapso 2021-4: Pasantías y Servicio Comunitario, de acuerdo con solicitud del Decano de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de Calendario Académico Lapso 2021-4: Pasantías y Servicio Comunitario, de acuerdo con solicitud del Decano de Extensión, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

**CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2021-4
(PASANTÍAS y SERVICIO COMUNITARIO)**

Inicio LAPSO 2021-4: 18/10/2021; Finalización: 11/02/2022 (16 SEMANAS)

PROCESOS REGULARES

PROCESO	FECHA	DURACIÓN
PASANTÍAS PROFESIONALES		
Preinscripción pasantías profesionales por sistema de Control. Todas las carreras.	18/10/2021 al 29/10/2021	10 días
Salida de pasantías. Todas las carreras, TSU Electromedicina con o sin unidades curriculares inscritas	01/11/2021 al 26/11/2021	20 días
SERVICIO COMUNITARIO		
Apertura Preoferta: Seminario, Proyecto y Servicio	25/10/2021 al 29/10/2021	5 días
Inscripción de estudiantes	01/11/2021 al 05/11/2021	5 días
Realización del Seminario, evaluación de proyectos por parte de los departamentos, inicio recepción informes finales	08/11/2021 al 12/11/2021	5 días



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Montaje de proyectos iniciales en SIAF, Procesos administrativos internos, asignación de tutores, inicio ejecución	15/11/2021 al 03/12/2021	15 días
Continuación ejecución servicio comunitario, inicio entrega informes finales	06/12/2021 al 10/12/2021	5 días
Continuación y fin entrega informes finales	15/12/2021 al 17/12/2021 y 03/01/2022 al 11/02/2022	2 días y 6 semanas

5. Consideración, en segunda discusión, sobre el Convenio de Cooperación Institucional entre la UNET y CIIDER-Col., aprobado en primera discusión en sesión C.U. 023/2021, del 28/09/2021, punto 4.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar, en segunda discusión, sobre el Convenio de Cooperación Institucional entre la UNET y CIIDER-Col., aprobado en primera discusión en sesión C.U. 023/2021, del 28/09/2021, punto 4.

6. Consideración sobre la solicitud de modificación presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, según Oficio DIR-0146-2021, de fecha 23/09/2021, para honrar deudas en Gastos de Funcionamiento del año 2020, de acuerdo con la orden de pago N° 5172, por la cantidad de VEINTICINCO MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 25.000,00), así como también la orden de pago N° 5175, por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 11.928,06), considerando lo dispuesto en la Gaceta Oficial N° 6.620 Extraordinario, de fecha 20/04/2021, Decreto N° 4.492.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de modificación presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, según Oficio DIR-0146-2021, de fecha 23/09/2021, para honrar deudas en Gastos de Funcionamiento del año 2020, de acuerdo con la orden de pago N° 5172, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 25.000,00)**, así como también la orden de pago N° 5175, por la cantidad de **ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 11.928,06)**, considerando lo dispuesto en la Gaceta Oficial N° 6.620 Extraordinario, de fecha 20/04/2021, Decreto N° 4.492.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 68.218,34), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 18/09/2021 al 05/10/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	9.004,82
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	47.370,82
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.111,11 para cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19.	10.731,59
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, Bs. 1.111,11 descontados del 20 % de la institución, destinados a cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19, para Vicerrectorado Administrativo.	1.111,11
TOTAL MODIFICACION	68.218,34

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.577,00
Vicerrectorado Académico	3.577,00
Vicerrectorado Administrativo	3.577,59
TOTAL	10.731,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar, la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, en SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 68.218,34), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 18/09/2021 al 05/10/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	9.004,82
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	47.370,82



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.111,11 para cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19.	10.731,59
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 18/09/2021 al 05/10/2021, Bs. 1.111,11 descontados del 20 % de la institución, destinados a cubrir gastos asociados al personal de vigilancia y administración central que labora en contingencia por Covid-19, para Vicerrectorado Administrativo.	1.111,11
TOTAL MODIFICACION	68.218,34

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	3.577,00
Vicerrectorado Académico	3.577,00
Vicerrectorado Administrativo	3.577,59
TOTAL	10.731,59

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria